



AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro EELL 01330788

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01/16 CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO  
EL DÍA 22 DE ENERO DE 2016**

**EXPTE AGJ/2016/1**

En Las Consistoriales de Yernes y Tameza siendo las 16,00 horas del día 22 de enero de 2016, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario y en primera convocatoria, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde D. Carlos Manuel Fernández Fernández; y concurren los Concejales:

D. JOSÉ MANUEL PATALLO SUÁREZ (P.S.O.E.)

D<sup>a</sup>.LIDIA QUIRÓS JIMÉNEZ (P.S.O.E.)

No asisten:

D<sup>a</sup>. MARIA EDELMIRA ALVAREZ FERNÁNDEZ (P.S.O.E)

D. MANUEL ÓSCAR FERNÁNDEZ SALAS (P.P.), que excusó su ausencia.

Asistidos por la Secretaría accidental:

D<sup>a</sup> ROSA M<sup>a</sup> MENÉNDEZ FERNÁNDEZ que certifica.

Abierta pues la sesión y declarada pública por la presidencia a las 16,00 horas y una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 11 de diciembre de 2015 y remitida a sus Señorías por correo.

El Pleno con el voto favorable de los TRES (3) concejales socialistas acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.

**SEGUNDO.- CASIFICACION DE LAS OFERTAS EN E PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TRACTOR AGRÍCOLA CON CUCHILLA QUITANIEVES Y DESBROZADORA DE BRAZO LATERAL Y TRASERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA (EXPTE AGJ/2015/33).-**

Visto que con fecha 11 de noviembre de 2015 se aprobó el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas para la adjudicación del suministro, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de un TRACTOR AGRÍCOLA CON CUCHILLA QUITANIEVES Y DESBROZADORA DE BRAZO LATERAL Y TRASERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA con destino a la protección de la naturaleza y defensa del medio ambiente mediante restauración de espacios degradados e incremento de zonas verdes, gestión para la mejora de pastizales, desbroces de matorral, etc., caminos rurales, senderos públicos y vías pecuarias,



AYUNTAMIENTO DE YERNES Y TAMEZA

Principado de Asturias

Nº de Registro EELL 01330788

señalando los criterios que se habían seguido para la valoración de la oferta, de acuerdo con las condiciones aprobadas por el Pleno.

La Secretaría, a pregunta del Sr. Alcalde manifiesta que se trata de la clasificación de las ofertas que con fecha 13 de enero de 2016, en acto público, tuvo lugar la apertura de las mismas teniendo en cuenta como señala el Alcalde, los aspectos y criterios señalados por los pliegos de condiciones. Se realizó la propuesta de adjudicación a favor de la empresa ASTURCERES MAQUINARIA AGRÍCOLA, examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Prevía discusión y deliberación de los aspectos técnicos y distintas cuestiones para la entrega y mantenimiento del suministro, y efectuada la clasificación de las ofertas y de los trámites para la adjudicación y formalización del contrato.

El Pleno con el voto favorable de los TRES (3) concejales socialistas acuerda:

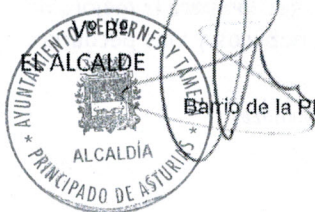
**PRIMERO.** Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente de puntuación:

1. ASTURCERES MAQUINARIA AGRICOLA CIF B74339722. Precio: 62.769,98 euros. Puntuación: 94,0188 puntos.
2. TALLERES MANZANEDA CIF B74059551. Precio: 59.995,50 euros. Puntuación: 86,1179 puntos.
3. AGRICOLA PATRICIO CIF B74059106 Precio: 59.200,00 euros. Puntuación: 86,0000 puntos.

**SEGUNDO.** Notificar y requerir a la empresa ASTURCERES MAQUINARIA AGRICOLA CIF B74339722 licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación excluido el IVA, esto es, de 2.593,80 euros.

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 16,18 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Barrio de la Plaza nº 18, Villabre C.P. 33826 (Yernes y Tameza)

